



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.896 / 2013.

ZAPALLAR, 09 de Septiembre de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 1 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentada por el señor Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Fecha	Días Pendientes
RODRIGO GARAY RUIZ Juez Juzgado de Policía Local de Zapallar	09 de Septiembre de 2013	0

- 2° **NOMBRASE** a doña **DANIELA ASELIUC** Policial Local (S), el día lunes 16 de Septiembre de 2013, como Juez del Juzgado de Policía Local, Abogado, como Juez del Juzgado de Policía Local.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.


G, ANTONIO MOLINA DAINE
 Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
 Administradora Municipal
 "Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA ✓
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / AN. SEC / pfc.